



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 239-2018-AMPI FECHA, 19 DE MARZO DEL 2018

Fe de Erratas al Servicio 03.2.3 Relleno Sanitario, a) Disposición final de residuos sólidos del Texto Único de Servicios No Exclusivos de la Municipalidad Provincial de Ica – TUSNE aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 239-2018-AMPI y cuyo Cuadro del TUSNE forma parte Anexa de la misma; y lo dispuesto en el artículo 210° del TUO de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS.

TUO de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General

"Artículo 210.- Rectificación de errores

210.1 Los errores materiales o aritméticos en los casos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

210.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original."

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA - TUSNE

Dice:

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO (S/)
03.2	SUB GERENCIA DE ÁREAS VERDES Y ORNATO		
	ÁREAS VERDES Y MINIZOOLOGICO		
03.2.3	Relleno sanitario		
	a) Disposición final de residuos sólidos		
	-Residuos de gestión municipal (municipalidades), Soles por tonelada	-Documento de acreditación que el vehículo presta el servicio de limpieza pública para la municipalidad respectiva -Comprobante de pesaje -Liquidación según convenio respectivo	20,39
	-Residuos no peligrosos generados en los procesos o actividades no comprendidos en el ámbito de gestión municipal, Soles por tonelada	-Contrato de prestación del servicio de disposición final -Acreditación como operador para transporte de residuos sólidos -Comprobante de pesaje -Recibo de pago emitido por el SAT	25,00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



Debe decir:

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO (S/)
03.2	SUB GERENCIA DE ÁREAS VERDES Y ORNATO ÁREAS VERDES Y MINIZOOLOGICO		
03.2.3	Relleno sanitario a) Disposición final de residuos sólidos -Residuos de gestión municipal (municipalidades), Soles por tonelada	-Documento de acreditación que el vehículo presta el servicio de limpieza pública para la municipalidad respectiva -Comprobante de pesaje -Liquidación según contrato con la Entidad usuaria	20,39
	-Residuos no peligrosos generados en los procesos o actividades no comprendidos en el ámbito de gestión municipal, Soles por tonelada	-Contrato de prestación del servicio de disposición final -Acreditación como operador para transporte de residuos sólidos -Comprobante de pesaje -Recibo de pago emitido por el SAT	25,00

Ica, de Setiembre del 2018

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

MARÍA EDITA BORDÓN VÁSQUEZ DE LOYOLA
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARÍA GENERAL

Transcripción N° Federado, Fecha: 12 SET. 2018
Entidad: Informatica

Señor(a)

Es grato remitirle para su conocimiento y fines
Consiguientes la presente Transcripción final de la

Resolución N° 239 de fecha 19 MAR. 2018

Atentamente

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Wilfredo Isaac Aguayo Uchuya
Reg. 4259 - CAJ
SECRETARIO GENERAL MPI